



Resolución N°112/2016

Considerando

Lo dispuesto en las Normas sobre Instructores y Cursos,

Vistos

Por Resolución de la Dirección en base a los antecedentes recopilados del sumario administrativo realizado,

Se Resuelve

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, al siguiente Instructor del Cuerpo de Bomberos que se detalla a continuación, de acuerdo al artículo de Normas sobre instructores y cursos que se especifica:

N°8” Por incurrir en faltas graves a la ética académica o Bomberil, en opinión del Consejo Directivo”.

Cuerpo de Bomberos Jaime Rosales Villalobos
Maipú Run: 16.114.091-0

Comuníquese, Regístrese y Archívese,



Alonso Ségeur L.
Director



Raúl Morales M.
Rector

Santiago, Julio de 2016